



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

IX LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL SOBRE EL MAR MENOR

N.º 16

CELEBRADA EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2018

ORDEN DEL DÍA

- I.** Sesión informativa de don Pedro Pablo Hernández Hernández, presidente de la Confederación Comarcal de Organizaciones Empresariales de Cartagena (COEC).
- II.** Sesión informativa de don Javier Soto Martínez, vicepresidente de la Asociación de Productores y Exportadores de Frutas y Hortalizas de la Región de Murcia (Proexport).

SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 45 minutos.

I. Sesión informativa de don Pedro Pablo Hernández Hernández, presidente de la Confederación Comarcal de Organizaciones Empresariales de Cartagena (COEC).

La [Presidencia](#) da cuenta de la incomparecencia, por motivos de agenda, del señor Hernández Hernández, presidente de COEC.....3

II. Sesión informativa de don Javier Soto Martínez, vicepresidente de la Asociación de Productores y Exportadores de Frutas y Hortalizas de la Región de Murcia (Proexport).

Para sustanciar el objeto de la sesión informativa interviene el señor [Soto Martínez](#), vicepresidente de Proexport.....3

En el turno general interviene:

La señora [Fernández Sánchez](#), del G.P. Socialista.....6

La señora [Giménez Casalduero](#), del G.P. Podemos.....7

El señor [López Morell](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....8

El señor [Cano Molina](#), del G.P. Popular.....11

Para contestar a las cuestiones planteadas por los portavoces de los grupos parlamentarios, interviene el señor [Soto Martínez](#).....12

Se levanta la sesión a las 10 horas y 47 minutos.

SR. GUILLAMÓN INSA (PRESIDENTE):

Buenos días, señorías.

Iniciamos la sesión de esta Comisión Especial sobre el Mar Menor comunicando por parte de la Presidencia en primer lugar la incomparecencia de don Pedro Pablo Hernández Hernández, presidente de la COEC, por motivos de agenda.

Por tanto, solo tenemos un punto en el orden del día, que consiste en la [intervención del vicepresidente de la Asociación de Productores y Exportadores de Frutas y Hortalizas de la Región de Murcia \(Proexport\), don Javier Soto Martínez](#).

Por tanto, a partir de este momento, cuando quiera, don Javier, tiene usted la palabra.

SR. SOTO MARTÍNEZ (VICEPRESIDENTE DE PROEXPORT):

Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

En primer lugar quisiera agradecer la posibilidad que nos brindan de poder transmitirles nuestras opiniones ante esta Comisión Especial sobre el Mar Menor de la Asamblea Regional.

Mi intervención la he estructurado en cuatro apartados o bloques: el primero, una clarificación de qué es Proexport, nuestra base social y empresarial; segundo, una visión desde nuestro punto de vista agrícola de la protección del Mar Menor; tercero, la posición de Proexport en cuanto a la legalidad vigente y sostenibilidad; y cuarto y último, lo que creemos entender que se pretende con la posible ley integral, o lo que en nuestra modesta opinión debería ser o no ser.

En primer lugar me gustaría explicarles quiénes conformamos nuestra asociación, como les decía, que no es otra que una asociación de pequeños, medianos y grandes agricultores, de diversas formas jurídicas y organizativas, que además han conseguido estructurarse en organismos de cualquier tipo económico para la comercialización y exportación de los productos agrícolas naturales, convencionales, biológicos, ecológicos y sostenibles, que desarrollan su actividad empresarial en toda o gran parte de pueblos y comarcas de la Región, en especial en la comarca del Campo de Cartagena y del Mar Menor, contribuyendo al mantenimiento del medio rural, al mantenimiento de las infraestructuras y servicios de zonas urbanas y de otras actividades como la turística, vitales para esta región, así como generando actividades auxiliares y complementarias que benefician al conjunto de la sociedad.

Además, quisiera remarcar que la asociación a la cual represento hoy aquí, partiendo y siguiendo aún hoy de explotaciones agrarias familiares en su mayoría, lleva desde décadas, y en especial desde la incorporación de España a la Comunidad Económica Europea, modernizando, adaptando y dimensionando sus explotaciones a las estructuras que la propia Unión Europea regula y propone, que, entre otras, son la concentración y regulación de la oferta en lo que se llaman organizaciones de productores de frutas y hortalizas, que han incorporado procesos productivos y de comercialización tecnológicamente avanzados, que responden a los requerimientos legales y normativos existentes y a las más altas exigencias impuestas por los consumidores, es decir, por todos nosotros. Ellos les ponen estas exigencias, o entendemos que se las transmiten, a nuestros interlocutores o clientes, en su mayoría cadenas nacionales y europeas cuyo requerimiento en cuanto a sostenibilidad, seguridad alimentaria y estándares y exigencias de calidad son superiores a los que establecen las propias normativas aplicables. Es decir, no somos otra cosa que agricultores con tradición, con arraigo, con compromiso, que en su momento entendieron que debían de crear nuevas estructuras para poder comercializar sus productos, tales como alhóndigas y cooperativas, con cientos de agricultores de distintas dimensiones, empresas familiares y no, empresas con socios nacionales y europeos, empresas con distintas formas jurídicas y en gran parte

organizaciones de productores de frutas y hortalizas, cumpliendo con las regulaciones europeas dentro del marco de la OCM, que decidieron en su momento llamarse en esta asociación Proexport, Productores y Exportadores de la Región de Murcia.

Segundo, sobre la posición del sector agrario respecto a la protección del Mar Menor, aunque creo que es obvio y que lo hemos transmitido por activa y por pasiva, mejor o peor, eso sí que es discutible, desde luego, pero creo que es obvio que el sector agrario es el principal interesado en la recuperación del Mar Menor, sobre todo porque sabemos, y a nadie se nos escapa, que si esta zona es privilegiada para producción de hortalizas es por su entorno, por su Mar Menor, por su litoral, que actúa como regulador térmico, y porque seguro que genera integración en todos los factores naturales para convertir esta zona en única.

Que las presiones recibidas, soportadas durante décadas por el Mar Menor, han sido diversas y de distintas dimensiones a las actuales, y que precisamente si ha habido un sector que ha ido regulando, renovando, actualizando y especializando sus técnicas para que su actividad sea más sostenible medioambientalmente hablando ha sido el sector agrícola. Solamente hay que revisar las regulaciones y los cambios en usos de abonado, tratamiento fitosanitario, especialización del uso y el aprovechamiento del agua desde hace unas décadas hasta la actualidad.

Quisiera en este punto hacerles lectura de unos párrafos que a nuestro modo de ver reflejan cómo en algún momento nos hemos perdido creo que todos, unos quizá por no saber transmitir, otros por quizá no saber o poder interpretar, pero ha dado lugar a que tengamos una percepción distinta o no la hayamos entendido bien.

En agosto de 2012 algunos colectivos distintos a los agrícolas veían fuera de lugar las voces de alarma ante los olores producidos y los insectos, según declaran los hosteleros y la Cámara de Comercio de Cartagena, por el abandono del Campo de Cartagena para la siguiente cosecha. Es vergonzoso que este sector terciario, con su máximo apogeo en época estival, pretenda echar la culpa de la pérdida del turismo en La Manga y el Mar Menor a un sector primario de subsistencia, como es la agricultura, que da trabajo a miles de familias durante todo el año y que es básico para la socioeconomía de la Región de Murcia.

La pérdida de turismo en la zona del Mar Menor va aumentando cada año, debido no a la agricultura, como pretenden hacer ver estas entidades, sino a la dejadez de las administraciones públicas competentes, que han apostado por un desarrollo urbanístico depredador que provoca vertidos constantes a la laguna, proliferación de medusas, como consecuencia de los fitosanitarios del Campo de Cartagena, de la deficiencia en depuración de las estaciones depuradoras anexas al Mar Menor, el mal funcionamiento del alcantarillado de La Manga, que no está preparado para recibir cantidades ingentes de aguas residuales, provocando cierres de playas y malos olores constantemente, la navegación sin control en la laguna y un largo etcétera, motivos por los cuales el turismo en el Mar Menor está en jaque.

Si el sector de la pesca ya se ha visto gravemente perjudicado por el urbanismo y las presiones de la costa, Ecologistas en Acción se pregunta si es que ahora pretenden dañar también a la agricultura y vivir y comer única y exclusivamente del turismo y del ladrillo.

Es decir, hemos pasado de agosto de 2012 a durante todo el período de la primavera de 2016, hasta hoy, a generar toda clase de opinión, señalando exclusivamente o casi exclusivamente de todos los males a la agricultura, cuando además durante ese mismo período, de 2016 hasta hoy, en gran parte del litoral español, incluidas las islas Canarias y Baleares, la fuente de contaminación y deterioro de las playas en zonas de mar abierto, incluso océanos, eran comunes pero distintas a las del Mar Menor.

Creemos que es compatible la agricultura actual, el mantenimiento de las superficies de riego actuales con la recuperación del Mar Menor. Esto no implica que lo que hoy no cumpla con la legislación pretendamos que se permita. La justicia deberá actuar y

nuestra asociación ni ha dado cobertura ni amparará nunca nada que sea ilegal.

Tampoco entendemos el porqué de medidas contempladas en planes hidrológicos o incluso en presupuestos generales del Estado para colectores, plantas de tratamiento, emisarios de desalobradoras en el Campo de Cartagena, aprobados desde años, no se hayan realizado.

Entendemos y vemos que la solución sobre el uso hídrico en esta región y en esta comarca, la del Campo de Cartagena, se fundamenta en el uso del agua desde las desalobradoras hasta la desalación, sin renunciar a los trasvases, pues además eso ayudaría a que la presión en cuanto a contaminación difusa desde el acuífero disminuya, así como mejoraría la calidad del agua y aumentaría la cantidad para su uso agrícola.

Para finalizar este punto quisiera, a modo de reflexión, leerles el titular de un artículo de «El País» y unas líneas del informe de situación general de contaminación de las aguas subterráneas de España, del año 1985, del Instituto Geológico y Minero. El titular del artículo de «El País» dice: «Deje de comprar comida ecológica si quiere salvar al planeta», 16 de diciembre de 2016, firmado por Kristin Suleng. Nuestra reflexión es: ni todo lo ecológico es sostenible ni todo lo convencional es contaminante. Es más, ni uno ni otro tienen por qué ser más o menos saludable.

En cuanto a las líneas que quería leerles del informe de 1985, en un apartado hablaba de vertidos urbanos:

«La contaminación por vertidos urbanos está íntimamente relacionada con las prácticas agrícolas, pues la mayor parte de las aguas urbanas residuales van a parar a regadíos, bien sea directamente, como en el caso de Cartagena, cuyas aguas residuales sobrepasan concentraciones de 100 mg/l en las cercanías de La Unión en cuanto a nitratos)».

«Las actividades agrícolas -apartado de dicho informe-. Las prácticas agrícolas están muy poco desarrolladas. Los contenidos más elevados de nitratos estaban en Molina de Segura, donde alcanzan los 165 mg/l, entre Murcia y Santomera alcanzan los 170 mg/l, igual que en el Bajo Guadalentín. De forma general, las contaminaciones agrícolas eran por un mal uso de los abonados».

Nuestra reflexión en cuanto a este tema es que el problema de los acuíferos nos viene de largo, que es a nivel nacional y mundial, y que la regulación jurídica y las prácticas agrícolas, afortunadamente, han cambiado muchísimo desde el año 1985 hasta hoy. No estamos ni producimos en la misma situación que en aquellos entonces.

Tercero. La posición de Proexport en cuanto a la legalidad vigente y sostenibilidad. Aquí voy a ser breve, solamente la Ley 1/2018, de 7 de febrero, de Medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad ambiental en el entorno del Mar Menor, se originó precipitadamente, se mezclaron normativas con recomendaciones, pasó de ser un decretazo para convertirse en un redcretazo, genera inseguridad jurídica tanto para el administrado como para el que lo vigila.

Cualquier otro tipo de aportación ni estamos en tiempo ni tenemos más que añadir que lo aportado el 27 de marzo de 2017 en el Registro de la Consejería de Agricultura, con las alegaciones al borrador de la ley, el 3 de agosto de 2017 y el 22 de diciembre de 2017 vía *e-mail* a todos los representantes parlamentarios en la comisión que estuvo estudiando para transformar el decreto-ley, y el 10 de enero de 2018 entrega por registro a cada uno de los políticos de la Asamblea, con las observaciones a las enmiendas presentadas durante el trámite parlamentario para transformar dicha ley.

Ahora bien, sí queremos transmitirles con la máxima sinceridad, de corazón, que por parte de Proexport entendemos que es una ley que debemos de cumplir, que si en algún momento, incluso el actual, se ha interpretado nuestra posición, la vehemencia de la defensa de nuestras alegaciones, como un intento de que no se llevara a cabo dicha ley o una oposición a la regulación de las actividades que afectan al entorno del Mar Menor, o incluso una presión hacia alguno de ustedes, les pedimos disculpas, si así lo interpretaron personalmente, pues, repito, si por algo hemos sido demasiado

reivindicativos o excesivamente vehementes es porque entendemos que las leyes hay que cumplirlas, y queremos cumplirlas y promulgamos que se cumplan, pero para cumplir las leyes deben de ser justas y correctas, además de estar claras, y eso es precisamente lo que le falta a esa ley, claridad. Si voy a 130 kilómetros en una autovía sé que estoy incumpliendo la ley, pero a día de hoy, si estoy regando con 4.000 de conductividad no sé si la estoy incumpliendo.

Esperamos estar equivocados, sinceramente, de verdad, y que el cumplimiento de esta ley demuestre que ha sido imprescindible para la recuperación del Mar Menor y que el sector agrícola siga siendo sostenible económica, social y medioambientalmente hablando.

Cuarto y último, sobre una ley integral para el Mar Menor. Después de lo expuesto anteriormente creo que nuestra posición sobre la regulación actual está clara, es insuficiente y creemos que deberían haberse regulado todas las actividades que afectan al Mar Menor. Hemos hecho referencia a artículos de asociaciones ambientalistas, hace un momento, de hace cuatro años, que así lo entendían, incluso informes de calidad de aguas de 1985 que así lo aconsejaban. Con lo cual, lo opinábamos antes y lo seguimos opinando ahora.

Desde luego, nosotros no vamos, ni creemos que debamos, ni vamos a aportar nada fuera del ámbito o de lo que afecte o implique a la agricultura. Ni entendemos de artes de pesca, ni de dragados de golas, ni de barcos, ni de lanchas, ni de dotaciones urbanísticas para viviendas, hoteles, ni de los tendidos eléctricos o de las dotaciones de recogida de aguas, de tratamiento de aguas residuales, desarrollo de zonas verdes o de normativas necesarias para bares y chiringuitos, no tenemos ni idea de eso. Lo único que sí propondríamos es que no sirva para tener otra ley más que nos afecte. Quizá sería conveniente que la futura ley integral se convierta en un texto legal único, en el que incluyan las medidas a implementar por todos los sectores, incluido el agrario. Por lo que su promulgación deberá conllevar la derogación de la Ley 1/2018, de 7 de febrero, cuyas medidas modificadas y/o mejoradas, si así se considera por el Legislativo regional, deberán ser incluidas en la futura ley integral.

En ese proceso de elaboración, y en lo que se refiere al contenido de la ley integral, en lo que deba afectar al sector agrario sí consideramos oportuno realizar algunas consideraciones, a la vista de las deficiencias identificadas en la vigente ley, estableciendo mayores exigencias de calidad para las aguas depuradas por las EDAR en el ámbito de influencia del Mar Menor para su reutilización por el regadío. Ejecución urgente de las obras declaradas de interés general por la Ley 26/2009, de diciembre, de recogida y eliminación de las salmueras procedentes de la red de desaladoras del Campo de Cartagena y su vertido al Mar Mediterráneo. Ejecución de las obras para la ampliación de la estación de la desaladora de aguas salobres en El Mojón y sus colectores, sobre la que ya existe una resolución desde el 8 de mayo de 2006, de la Secretaría General, para la prevención de contaminación y el cambio climático, formulando declaración de impacto medioambiental.

Señorías, yo no tengo nada más que aportar y comentar y estoy a su disposición.
Muchas gracias.

SR. GUILLAMÓN INSA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Soto.

Ahora, como es habitual, se abre un turno general de intervenciones de los representantes de los grupos parlamentarios, al exclusivo objeto de pedir aclaraciones o solicitar información complementaria, sin que pueda haber lugar a debate.

En primer lugar tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la señora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

En primer lugar, y como corresponde, darle las gracias por esta comparecencia al señor Javier Soto, en representación de Proexport, que básicamente nos ha hecho un análisis de lo que ellos piensan, que además coincide con las comparecencias que tuvimos hace pocas semanas también del resto del sector agrario. Imagino, como no puede ser de otra manera, que muchísimas de las cosas, por no decir el 100%, que usted nos ha planteado aquí, desde el Grupo Parlamentario Socialista compartimos. Compartimos que el Mar Menor no solo se debería de haber regulado como vino ese decreto-ley del sector agrario, sino que se debería haber traído ya un borrador en aquel momento de una ley integral donde se recogiera el resto de actividades que le afectan, y así lo hemos venido también manifestando, pero, como siempre decimos, al final terminamos siempre en lo mismo, lo que se nos trajo a la Asamblea Regional fue un decreto-ley que solo hablaba de la agricultura, y fue lo que nosotros, en nuestro entender y basados en informes y demás, intentamos mejorar. Eso no quita para que sigamos reclamando que hay un resto de sectores que también deben de ser regulados.

Verdaderamente no tengo mucho más que decir, excepto que imagino que ustedes sabrán que ayer se aprobó por el Consejo Asesor de Medio Ambiente el plan de gestión que regula, o sigue regulando, o intenta regular, actividades. Y yo quisiera también preguntarle si ustedes presentaron o han presentado alegaciones a ese plan de gestión que fue ayer aprobado por el Consejo Asesor de Medio Ambiente.

Y, por otro lado, qué piensan de aquella decisión que se tomó en 2016 de dismantelar todas las desaladoras que había en las desalobradoras, los salmueroductos, si fue una decisión acertada o nuevamente una decisión precipitada que puso en riesgo también a todo el Campo de Cartagena y el sector agrario de esa zona.

Y en principio eso es lo que tengo para preguntarle.

Muchas gracias.

SR. GUILLAMÓN INSA (PRESIDENTE):

Gracias, señora Fernández.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Podemos, la señora Giménez.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Gracias, señor presidente.

También me sumo al agradecimiento al señor Javier Soto, que haya venido aquí hoy, en representación de Proexport, a comparecer en esta comisión.

Y realmente también comparto la intervención que ha realizado el Grupo Socialista, que esta intervención de hoy, aunque ya hemos tenido ocasión de escuchar en la comisión al resto de organizaciones del sector agrario, es muy importante e interesante su intervención, porque aparte de representar, como usted ha dicho, a agricultores básicamente, pero también su asociación representa a exportadores, y es cierto que hasta ahora también su opinión respecto a la situación del Mar Menor es trascendente.

Dada la insistencia de que parece que esta comisión pretende responsabilizar al sector agrícola, y todo lo contrario, yo creo que lo que ha quedado claro en todas las comparecencias que ha habido hasta ahora era la necesidad de que se regularan precisamente el resto de actuaciones, porque sí que es cierto que el sector agrícola —y usted lo ha expresado muy bien— se ha podido ver en un primer momento más interpelado, porque ese decreto del Gobierno fue el que primero reguló una de las actividades en el Mar Menor y en el Campo de Cartagena. Por lo tanto, creemos que era necesaria la transformación de ese decreto en la ley a la que usted ha hecho referencia,

la ley de 2018, para posteriormente ser incluidos sus postulados en esa ley de gestión integral.

Y en ese sentido sí que quería, de alguna manera, preguntar o matizar la aseveración que usted ha realizado, de que en esa futura ley integral del Mar Menor, que supuestamente beneficiaría al sector agrícola porque regularía todos los usos, pero que no necesariamente tenga que sustituir de manera inmediata a la Ley de 2018. De hecho nosotros, los grupos de la oposición, a través de un documento que hemos hecho para poder entregar al Gobierno para esa futura ley integral, el Grupo Socialista, Ciudadanos, que sorprendentemente no ha querido presentar ese documento en esta comisión, y el Grupo Parlamentario Podemos hemos presentado unas directrices para el Gobierno, en las que precisamente decíamos que en esa futura ley integral del Mar Menor toda la regulación relativa a agricultura se debería incorporar con el resto de los sectores, y el Gobierno, evidentemente, tendría que estudiar si se adaptaría a lo previsto en la ley de 2018 o se incorporaría directamente. Es decir, que todo eso está previsto y por eso es más urgente que nunca esa ley integral del Mar Menor, que volvemos a exigir aquí que el Gobierno tiene que realizar.

Yo, aparte de matizar esto, que creo que es importante, porque entiendo que ustedes son los que tienen que cumplir la ley y entiendo también que haya parte de ese texto que le resulte más fácil de cumplir y otras que necesiten más información o más apoyo por parte de Administración pública, lo que quería ya en concreto preguntarle... Ustedes son un referente en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y a nivel de toda España, si me permite, en exportación de productos agroalimentarios, y ustedes saben mejor que nadie todos los requisitos de calidad y todas las exigencias que se le imponen para poder ser competitivos en mercados internacionales. También nos consta la expansión del mercado con nuestros productos no solamente a Europa sino a otros países, pero ustedes también saben la importancia que tiene la imagen de los productos murcianos en el exterior. Y nuestra pregunta va ahí, sabemos que están haciendo todo lo posible para que los productos murcianos tengan un estándar de calidad suficiente fuera y que no vaya unido a un deterioro, en este caso en la laguna del Mar Menor, que saben ustedes que los consumidores europeos podrían castigar. Mi pregunta es: ¿realmente consideran que si la Administración pública y el Gobierno regional hubieran ayudado desde hace más tiempo a evitar el deterioro del Mar Menor y de todos los impactos en el Campo de Cartagena, no hubiera ayudado de una manera directa a los productos murcianos, que tanto esfuerzo está costando que sean competitivos en mercados internacionales? Lo que quiero decir, por ser más concreta: ¿no creen ustedes que sí que hay una relación directa entre la sostenibilidad y el cuidado de nuestros ecosistemas, que son los que van a permitir producir esos productos de calidad y nuestra competitividad en mercados europeos e internacionales? ¿No creen ustedes que tienen mucho que aportar y que tendrían que estar satisfechos con la regulación del modelo de agricultura en la Región de Murcia?

SR. GUILLAMÓN INSA (PRESIDENTE):

Bien, tiene la palabra a continuación el señor López Morell, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señor presidente, y ante todo al señor Soto darle muchísimo las gracias por estar esta mañana aquí y que su organización dé su punto de vista sobre la realidad del sector al que ellos aglutinan.

Me sorprende un poco que haya defendido con tanto énfasis que representan a pequeña y mediana empresa. Yo siempre he entendido que Proexport defiende o

representa fundamentalmente a cincuenta y cuatro medianas y grandes empresas exportadoras. Bienvenidas sean las empresas familiares. Yo mismo participo en una empresa familiar y entiendo que una empresa familiar puede llegar a ser enorme. La Asociación de Empresas Familiares tienen muchísimos ejemplos de empresas que pueden llegar a ser enormes, y de eso debemos felicitarnos en tanto en cuanto la dimensión de las empresas es un elemento fundamental para los proyectos en el largo plazo y sobre todo ganar competitividad en los mercados internacionales.

Precisamente las empresas que ustedes representan son entidades de referencia y yo creo que son muy importantes para la estructura económica en nuestra región, y desde luego la vocación exportadora que han demostrado sus empresas, valga la redundancia de su nombre, yo creo que ha sido muy determinante en años pasados por su carácter contracíclico y ha ayudado en gran parte a que nuestra Comunidad Autónoma, mal que bien, en algunos aspectos haya tenido ítems positivos en cuestiones macroeconómicas.

También le agradezco mucho su tono, de verdad. Yo creo que lo que necesitamos en este ámbito de solución de algo que nos duele a todos, y cuando digo «a todos» lo digo desde todas las perspectivas, desde la perspectiva social y económica..., el asunto del Mar Menor nos atañe a todos, al turista que va a intentar desarrollar sus actividades de ocio y a ustedes, por la pura imagen que muestra su sector y el entorno medioambiental en el que se incardina. Evidentemente, interesa muchísimo en cualquier tipo de actividades agrarias. Algunos irán más a la agricultura intensiva de exportación y otros irán a la agricultura ecológica, que aunque usted ha citado ese artículo, que no es del IME, es de un experto bien conocido en agronomía, insistir en que no todas las actividades agrarias pueden ser, por supuesto, ecológicas, pero hay un hecho de mercado que respetar y que podemos ser muy competitivos, sobre todo teniendo en cuenta que en otros ítems, otros factores productivos, como la mano de obra, en otras latitudes nos ganan, evidentemente, y una de las características que tienen precisamente las grandes empresas es que pueden movilizarse físicamente de un territorio a otro gracias a sus capacidades, a sus disponibilidades de capital, y por eso me alegra mucho que usted haya querido enfatizar su incardinación en el territorio y su carácter de empresas murcianas con tradición, y eso es lo que queremos todos, que las empresas que ustedes representen lo sean ahora y lo sean durante mucho tiempo.

Precisamente esa visión a largo plazo y una cierta visión autocrítica es la que he echado un poco de menos en sus planteamientos, tengo que decir eso. De hecho, yo he hablado en muchas ocasiones de este tema y le he repetido la misma frase a don Fernando Gómez, secretario general de su asociación, o al mismo Juan Marín, su presidente, que su asociación tiene que pensar en vender lechugas ahora y hacerlo dentro de diez años, y es muy importante tanto el entorno físico como las perspectivas y el contexto general que tengamos, y, efectivamente, ese equilibrio entre actividades económicas es muy importante. Nuestra postura, desde Ciudadanos, siempre ha sido muy proactiva en ese aspecto, hay que buscar un equilibrio entre actividades económicas, y entendemos que la actividad de las empresas que aglutina en este caso Proexport puede ser compatible perfectamente con un poco de buena voluntad y sobre todo el cumplimiento de la ley con otras actividades, como las actividades turísticas o puramente residenciales.

Me alegra mucho saber que ustedes están preocupados en salvar el Mar Menor y reconoce que hay un problema grueso, y eso ya es un punto de partida importantísimo para nosotros, que se reconozca que hay un problema. Y, evidentemente, usted ha querido enfatizar que hay otras actividades económicas que también han generado problemas medioambientales. Por supuesto. ¿Y eso nos lleva a la necesidad de una ley integral? Por supuestísimo, por supuesto que sí.

Yo no voy a cuantificar cuánto de problemas genera la agricultura intensiva en la contaminación del Mar Menor y cuánto lo hacen las otras actividades económicas. En ambos casos creo que tenemos que ser críticos, e, insisto, eso nos tiene que llevar a una

ley integral. Y estamos de acuerdo en que el real decreto se queda corto, y estamos de acuerdo en que ustedes pueden entender desde esa perspectiva que ha habido un agravio, pero evidentemente el papel de la agricultura intensiva ha sido muy importante en la degradación del Mar Menor y es importante que haya una actitud también autocrítica a este respecto. A mí me gustaría saber cuánto de proactiva ha sido su asociación a este respecto. Me gustaría saber si usted reconoce como actividad, como asociación, hasta qué punto se ha cumplido la ley por parte de sus socios en los últimos años, y evidentemente eso afecta al uso o no de buenas artes agrarias y al desarrollo o no de actividades agrarias dentro del marco de la ley, e incluso de, digamos, las competencias que le da la propia Confederación Hidrográfica. Me refiero claramente al tema de la extensión de cultivos, y en ese aspecto me gustaría saber hasta qué punto hay también alguna medida de autocontrol. Y le hago una única pregunta muy sencilla: ¿Ha habido algún mecanismo de autocontrol por parte de su asociación sobre sus socios para que las buenas prácticas agrarias se implementen, o simplemente ha habido una labor reivindicativa para conseguir una mayor flexibilidad por parte de la legislación?

Yo creo que sería muy positivo incluso de cara a la visión que tiene su propio organismo, de cara incluso a sus socios y a sus clientes finales en mercados como el británico o el alemán, que supieran que la propia asociación se autocontrola y se autorregula. Entonces, me gustaría saber si hay alguna cuestión a ese respecto.

Y también, de verdad, no se lo tome como una crítica, pero sí me gustaría animarle a ese respecto. Yo sí querría una mejor coordinación a este respecto entre las distintas asociaciones que representan al sector. Entiendo que muchas veces han hecho la guerra por su parte y entiendo que podrían ser mucho más proactivas, y es el único ánimo que le hago en este momento, al desarrollo de esa ley integral del Mar Menor. Yo entiendo que pueda haber no solamente alegaciones en contra sino propuestas y compromisos por su parte. La autocrítica de «hay algo que no hemos hecho bien», muchas veces empujados por presiones políticas, nos tiene que llevar a determinados compromisos, y yo entiendo que el sector agrario ganaría mucho si tomara un compromiso claro de mejorar el Mar Menor y la imagen que puede tener de cara a los mercados exteriores, siendo muy proactivos en el desarrollo de medidas de autocontrol y propuestas claras para buscar ese equilibrio entre actividades económicas.

Me alegra mucho que las propuestas que ha planteado vayan en esa línea. Una muy evidentemente la venimos reclamando desde hace mucho tiempo y es necesaria, y van a tener a nuestro partido desde luego de su parte, que es el desarrollo de redes de salmueroductos que drenen el Mar Menor, no solamente aguas que hayan conseguido de una manera no alegal, digamos, si quiere usted, pero desde luego el Mar Menor se colapsa, el plato alrededor del Mar Menor se colapsa y necesita ser drenado, y tiene que hacerse con orden y tiene que hacerse a través de unas infraestructuras que, desgraciadamente, han estado mucho tiempo financiadas, o con una supuesta financiación, y esa financiación no se ha desarrollado en ningún momento.

Y también me parece muy correcta la propuesta que ha hecho de mejorar la calidad de las aguas de las EDAR para que se pueda reutilizar. Todo lo que pueda suponer un mejor uso en el ciclo del agua me parece extraordinario y en esa línea lo tenemos que llevar.

Finalizo, nuevamente, dándole gracias por el tono. Creo que esa es la línea que tenemos que llevar y yo creo que las personas que estamos alrededor de esta mesa estamos haciendo política y estamos intentando representar diferentes intereses en muchos casos, que a veces suelen estar enfrentados, pero yo creo que puede haber una conjunción y puede haber un acuerdo general deseable para todos.

Muchas gracias.

SR. GUILLAMÓN INSA (PRESIDENTE):

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Sí. Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a Proexport y a Javier Soto que hayan acudido a la llamada de esta comisión a la Asamblea Regional para exponer e ilustrarnos con su visión actual sobre el Mar Menor.

Agradecer su exposición y sus explicaciones, prácticamente son compartidas por el Grupo Popular en su totalidad, ya que, como usted ha dicho, son agricultores con tradición, con arraigo y con compromiso, y además nos consta.

Nos consta también, porque nosotros mantenemos contacto bastante periódico tanto con su asociación como con las demás, que el sector agrícola y sus asociados son los principales interesados en la recuperación del Mar Menor. Por lo tanto, me sorprenden algunas de las preguntas que he escuchado por parte de algunos grupos anteriormente, en cuanto a si ustedes utilizan mecanismos para que sus asociados cumplan la ley. Pues yo me voy a permitir el reafirmarme en lo que usted decía, que el sector agrícola es el principal interesado en la recuperación y defensa del Mar Menor, y además es cierto que la agricultura en absoluto es la culpable de todos los males.

Decía la señora Giménez Casaldüero que a lo mejor ha quedado como que esta comisión ha querido responsabilizar de todos los males del Mar Menor al sector agrícola. Lo que ha quedado claro, señora Giménez Casaldüero, durante todo el trámite del decreto-ley y de la posterior ley, es que los partidos de la oposición en esta Asamblea sí han demonizado al sector agrícola, eso ha quedado bastante claro, y le han hecho culpable de todos los males, cuando en absoluto es así.

Efectivamente, y no puedo hacer otra cosa sino que estar de acuerdo y reiterar las afirmaciones que usted ha hecho, señor Soto, lo que hoy no cumple con la legislación que no se permita, y lo que tenemos que seguir defendiendo es que es perfectamente compatible la agricultura actual con la recuperación del Mar Menor.

Mire, yo sí quiero decir una cosa, señor Soto, más que una pregunta, porque estoy prácticamente de acuerdo en la totalidad de su exposición, es una afirmación. Decirle que la propuesta del Partido Popular fue, desde el día uno en que se creó en esta Asamblea una ponencia para la elaboración de una ley integral sobre el Mar Menor, ante unas enmiendas, algunas de ellas muy dañinas, que atentaban contra el sector agrícola, dejar esas enmiendas encima de la mesa. Como decía la señora Fernández, a la Asamblea Regional vino un decreto que afectaba solamente a la agricultura, pues el Partido Popular por eso propuso dejar ese decreto y esas enmiendas encima de la mesa y desde el día uno de esa ponencia ponernos a trabajar en la elaboración de una ley integral del Mar Menor. Eso es lo que sigue pidiendo el Partido Popular, que cuanto antes todos los grupos parlamentarios, aprovechando todas las comparecencias de todos los señores y señoras de todos los sectores, organizaciones y asociaciones que están compareciendo en esta comisión, recoger todas sus propuestas, iniciativas y reivindicaciones y plasmarlas en un texto legal, que sea el que dé lugar a una ley integral del Mar Menor, un texto único que afecte a todos los sectores implicados en el Mar Menor y que simplemente se cumpla la ley. Como usted decía, una ley que, a juicio del Partido Popular, sabemos que la gran mayoría del sector agrícola quiere cumplir, y además hacer una agricultura sostenible social, económica y medioambientalmente, y compatible con la defensa y recuperación del Mar Menor.

Y por mi parte, señor presidente, es todo. Muchas gracias.

SR. GUILLAMÓN INSA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Cano.

Tiene la palabra a continuación, para responder a las cuestiones o a las preguntas de los grupos parlamentarios, el señor Soto.

SR. SOTO MARTÍNEZ (VICEPRESIDENTE DE PROEXPORT):

Bueno, por orden. No sé si he sido capaz de interpretar bien todas las preguntas que se me han hecho, voy a intentar responderlas lo mejor posible.

Yolanda Fernández. Dos cuestiones sobre si se han presentado por parte de Proexport alegaciones al plan medioambiental recientemente. Hasta donde yo sé, creo que no, que nosotros no hemos presentado alegaciones. No sé si está fuera de plazo, si hay plazo abierto aún, pero si hay plazo probablemente se presentarán. A fecha de hoy creo que no, porque mi cargo en la asociación de Proexport es vicepresidente, no trabajo allí, yo trabajo en una empresa agrícola, es un cargo institucional, con lo cual no estoy en el día a día de la asociación y demás, pero todo lo que tenga que ver y tenga relación con la agricultura y pueda afectar, desde luego entiendo que se alegará, si hay algo que alegar, para eso están los técnicos y supongo que en ello estarán.

Y en cuanto a la decisión de desmontar las desalobradoras, puff... pues realmente no sé si alguien aquí tiene claro si fue correcto, justo, incorrecto, adecuado, no adecuado... y yo personalmente, como muchos de los representados de nuestra asociación o a los que esta asociación da voz y representa, si había algo ilegal, no se puede permitir y no se debe de hacer, y tendrá que haber las consecuencias que tenga que haber. Yo lo único que sé es que ese salmueroducto no lo hizo ningún agricultor, el salmueroducto de recogida de las salmueras. Si no estoy equivocado, va por ramblas, que son cauces que corresponden las competencias creo que a la Confederación Hidrográfica del Segura, y si algo se ha hecho allí o se ha tenido que hacer ha tenido que ser con conocimiento, con connivencia o incluso creo que lo habrá realizado la Confederación Hidrográfica del Segura, hasta donde yo sé.

Si ese salmueroducto y esas conexiones a ese salmueroducto se han permitido, será exactamente por lo mismo. Si hay quien se ha conectado a ese salmueroducto de forma ilegal, ilícita, con nocturnidad y alevosía, pues tendrá que ser responsable de sus actos y de sus consecuencias. Si ese salmueroducto se queda incompleto porque había un proyecto de que esa recogida se uniera a colectores con una planta de tratamiento, que creo que en aquellos entonces no se hablaba de desnitrificación, pero por lo menos las salmueras mandarlas al Mar Mediterráneo, con, lógicamente, todos sus estudios de impacto medioambiental y demás y no se hizo, pues quien le corresponda y debiera de haberlo hecho tendrá que ser el responsable, lo mismo que el que no hizo cumplir la ley o no la cumpliera. Yo, hasta donde sé, por lo que me cuentan algunos, en nuestro caso particular no tenemos desalobradoras ni estamos conectados, no utilizamos esa infraestructura, optamos por otras opciones, pero sé que hay asociados nuestros y hay gente que no es asociada nuestra, agricultores y demás, que incluso tenían los permisos para conectarse a ese salmueroducto. Cuando se habla de alegar, ilegal..., yo ya no sé ni cómo llamar a eso, yo, como dicen en mi pueblo, un desbarajuste, pero ahí habían desalobradoras con todos sus permisos para conectarse, cumpliendo en teoría con todos parabienes. De hecho hoy en día, en algunas procedencias de utilización de aguas desaladas tampoco está claro si se puede. Es decir, se están poniendo sanciones al mismo tiempo que Confederación y el Ministerio subvencionan el agua de uso desalada. Pues yo, perdonenme, señorías, pero si alguien está perdido aquí soy yo, ¿eh? Entonces...

En cuanto a la decisión, creo que lo puedo decir más alto pero más claro no, lo que no está bien hecho no se puede hacer, lo que no sea legal no se puede permitir, y el que lo haya hecho tendrá que ser consecuente con sus actos.

La siguiente intervención creo que ha sido María Giménez. María, yo me he perdido mucho con la pregunta, pero, bueno, voy a intentar... a ver si he sido capaz de entender

lo que me has preguntado. De todas maneras, si ves que te contesto cualquier otra cosa me dices «no, Javier, eso no ha sido lo que te he preguntado».

Vamos a ver. Lógicamente, cuando se produce cualquier hortaliza, la sostenibilidad entendida en su amplio concepto tiene tres patas: la social, la económica y la medioambiental. Cualquiera de ellas no ayuda a la imagen en el exterior, ni en el interior, ni ningún sitio, de quien esté haciéndolo. Entonces, lo que yo sí puedo decir es que cualquier empresa agrícola del tamaño que sea, del concepto que sea, está cumpliendo, o intenta cumplir, o debería cumplir, con todas las reglamentaciones posibles. Que reglamentaciones nosotros tenemos, en cuanto a nivel de sostenibilidad de las tres patas, muchísimas. Que es más, a nosotros o a la gran mayoría de todos los productores agrícolas -vuelvo a remarcar el tema de agricultores de distintos tamaños, porque la realidad empresarial se debe quizá en gran parte a lo que, como he comentado antes, regula la Comunidad Económica Europea o la Unión Europea- nos imponen incluso medidas como, por ejemplo, un Globalgap, o un Grasp, que son controles y auditorías internas a cada uno de los productores asociados o no asociados a nuestra asociación (todo productor que exporta, mayoritariamente, y algunas comercializadoras o cadenas de supermercados nacionales también así o hacen) imponen, además de la legislación que tengamos vigente en nuestro país, en nuestra zona, en nuestra comarca, nos auditan para comprobar que estamos siendo sostenibles en las tres patas.

De hecho, si en esa auditoría no obtienes tu certificado Globalgap, Grasp y demás, y, por supuesto, tienes desde tu licencia de apertura a todos los documentos o reglamentaciones que tengas que cumplir, no puedes hacer ninguna actividad y no puedes vender.

Por lo cual, desde luego, la imagen de que una agricultura, pese a que haya pasado una serie de auditorías y demás y demás, afecta o es la gran responsable sobre la sostenibilidad de un entorno natural, medioambientalmente hablando, no ayuda, nunca ayudará. La cuestión es si el cumplimiento de toda esa normativa y el paso de toda esa serie de auditorías internas ha servido para algo o no, o aun así se ha seguido afectando. No sé, María, si he sido capaz de...

Miguel, Ciudadanos. Yo he hecho énfasis en el tema de que somos agricultores porque es que es lo que somos, y una organización de productores de frutas y hortalizas es una reglamentación que desde la propia directiva europea nos recomiendan. Es decir, cualquier cooperativa hoy en día, o la gran mayoría, se han constituido como organizaciones de productores de frutas y hortalizas, antes eran OPFH y ahora se llaman OP, dependiendo de su estructura. Se hace porque consideran que ante la diferencia comercial que hay por parte del productor, dentro de la negociación con las estructuras de compra de las cadenas de supermercados, deben de regularse y deben de equilibrarse. Cada miembro de una OP tiene su entidad jurídica independiente. Entonces, una cooperativa puede tener 100 agricultores, de los 100, 2 agricultores de 2 hectáreas y agricultores de 80, 90, 100, 200 hectáreas... Forman esa cooperativa y comercializan a través de una OPFH, que es lo que son los exportadores, y esos exportadores lo único que hacen es unir toda esa producción que hace cada uno de ellos, organizarla en cierto modo para que la oferta sea un poco más organizada. Y Proexport en su momento y en la actualidad conforma y está conformada desde cooperativas, desde empresas familiares y demás, que mayoritariamente todos exportan directamente, es decir, que hablan directamente con su cliente para venderle la mercancía en el exterior, pero la base y la estructura es que todos somos agricultores. Y precisamente las estructuras de las OPFH, OP, o como se denomine cada uno en cada momento, es una concentración en ese sentido.

En cuanto al tema ecológico, gran parte o una parte de nuestros asociados producimos productos ecológicos, biológicos, orgánicos... junto con producto convencional. Lógicamente, hay un mercado o unos consumidores que solicitan ese tipo de producto, y se irá regulando o se irá produciendo en base a esas necesidades.

El tema de la producción ecológica es un concepto que está muy regulado... no regulado, sino que tiene mucha incidencia sobre él el entorno en el cual se encuentra, para poder producirse ecológicamente o no. Y la solución, o una de las soluciones, está en que determinadas estructuras empresariales, dependiendo del tamaño o no tamaño, se desplacen. Es decir, nosotros desde la primera semana de noviembre (antes era anterior, un poco antes) hasta la última semana de abril, el único sitio en toda Europa y prácticamente casi todo el mundo donde se pueden producir hortalizas frescas al aire libre es el litoral, la franja del litoral que va desde el sur de Alicante hasta el norte de Almería. O sea, por mucho que nosotros queramos cambiarnos no podremos cambiarnos. Si tú te vas a Portugal, por ejemplo, a producir, pues tienes unas condiciones climatológicas que no te lo van a permitir. Tú te habrás ido, pero vas a cambiar un riesgo o una situación por tema de agua o por otras cuestiones por otro tema más complicado.

Hoy en día, mañana no lo sé, todos los sistemas cambian y demás, lo único que puede hacer poder cambiarte de zona son los invernaderos, trabajar en invernadero, bajo plástico y demás, pero al aire libre es imposible cambiarse hoy por hoy. Puedes llegar y en momentos determinados, en una semana o en dos semanas, producir en una zona de Albacete, porque tiene un microclima o porque te da una ventana de producción de dos semanas, pero no más allá.

Y luego, sobre cuánto proactiva ha sido nuestra asociación. Nuestra asociación no regula o tiene el poder de decir «oiga usted, haga esto o no haga esto», porque, como he comentado antes, hay una serie de auditorías, que reciben todos, sin embargo sí pertenecemos o se trabaja activamente con el organismo de Globalgap, con el organismo de Grasp, para toda esa serie de normativas, se trabaja con todos los estamentos públicos o privados en cuanto a regulación y demás, tanto aquí como en Bruselas, pero nosotros no llegamos y auditamos directamente a nuestros asociados. Con lo cual, mecanismos de autocontrol para las buenas prácticas me parecen muy adecuados, tendremos que verlo dentro de la asociación, a mí personalmente me parece estupendísimo, pero entendemos que más allá de, por ejemplo, una auditoría de Globalgap y Grasp, o cualquier otro tipo, o los propios controles de la Administración, si los tienen poco más vamos a ser capaces nosotros de hacer, pero me parece correcto incluso a lo mejor hasta para poner un código ético en ese sentido, pero creo que no conseguiríamos ir mucho más allá de lo que hoy la realidad nos da.

Y en cuanto a la mejor coordinación entre las asociaciones del sector y demás, yo voy a contestarle con lo mismo, vamos a coordinarnos todos igual. Es decir, las asociaciones del sector aquí hemos venido otras veces, yo he venido por separado porque se me ha llamado por separado, pero otras veces hemos venido cogidos de la mano, con las mismas enmiendas, con las mismas alegaciones de UPA, de la Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena, las alegaciones que se presentaron a la primera propuesta de ley, en la Consejería, fueron todas las organizaciones agrarias y asociaciones de forma conjunta... Estoy totalmente de acuerdo en que lo ideal sería la unanimidad, pero si además de forma separada, como ustedes me han hecho constar, hemos dicho lo mismo, estamos haciendo el mismo planteamiento, ¡qué más unanimidad que esa! Yo les pediría lo mismo, lo mismo les pediría yo, o sea, me parece muy correcta apreciación, pero yo también se la solicito: consenso, unanimidad... Es distinto, pero vamos a hacerlo todos.

Y por último, Jesús, no me has hecho ninguna cuestión concreta. Me alegra muchísimo, si desde el día uno se habló de que se aparque esto y que hagamos una ley integral.

Yo sí quiero remarcar aquí que por parte de Proexport y de los asociados, y especialmente yo, y ahí creo que sí hemos cometido un error y no lo hemos hecho bien, no hemos sabido comunicar bien. Es decir, que no estamos en contra de la ley, o sea, no estamos en contra de la ley que se hizo y demás. Somos autocríticos, de qué manera y

en qué proporción no tenemos ni idea, estamos esperando que los científicos incluso se pongan de acuerdo, pero tenemos claro que hemos afectado. Si el Mar Menor y el litoral regula térmicamente y hace que esto sea una zona posible para el cultivo de hortalizas, lógicamente, el cultivo de hortalizas tiene su incidencia sobre el Mar Menor y el entorno y demás, pero no somos capaces ni sabemos ni podemos cuantificar en qué modo. Sí sabemos que todas las actividades han tenido y tienen su afección. Lo único que nosotros estamos diciendo desde el minuto uno es que tenemos no sé cuántos reglamentos, aparte de auditorías y demás, para cumplir con la sostenibilidad, con fitosanitarios, con abonados, regulaciones, controles nacionales, internacionales, privados, de la Administración y demás. Si con todo eso, con todas las regulaciones que tenemos, lo que hayamos hecho ha seguido incidiendo en el Mar Menor, pues tendremos que ir viendo de qué manera podemos hacer para que no siga incidiendo. Y no estamos en contra de ello, precisamente lo que estamos diciendo es que ya no sabemos para dónde tomar, que tenemos una ley de zonas vulnerables, o un reglamento, tenemos un código de buenas prácticas, tenemos la ley actual vigente, ahora se prevé que va a haber otra ley, que nos afectará, por lo que estoy viendo y demás... Cuando ves el código de buenas prácticas, sobre algunas cuestiones dice o tiene unos matices distintos sobre lo que dice la ley de zonas vulnerables, y, además, con la modificación de la ley hay otro artículo, otro apartado, que también tiene otros matices. Lo único que estamos diciendo... deciros qué, cómo y claro. Es decir, a 130 tenemos claro que es ilegal y hay multa, pero, hombre, que no sabemos hoy con 4.000 de conductividad, dependiendo de la interpretación del que venga, puede haber sanción o puede no haber sanción. ¿Riego o no riego? Pero si es que los melones con menos de 4.000 de conductividad no salen buenos. ¿Entonces qué hago? Pero no solamente esa... entonces, ¿labro siguiendo las cuotas? ¿Pero entonces cómo labro los árboles que hay en medio? Es decir... No es no querer cumplir, precisamente es que queremos cumplirla, y para cumplirla tenemos que tenerla clara.

Muchas gracias.

SR. GUILLAMÓN INSA (PRESIDENTE):

Desde esta Presidencia y, por supuesto, desde la Comisión Especial del Mar Menor quería agradecer la intervención, la comparecencia, del vicepresidente de Proexport, señor Soto, por expresar desde el punto de vista y desde la perspectiva de esta asociación su opinión sobre la situación en la que se encuentra el Mar Menor y su relación con la actividad agraria. Por tanto, señor Soto, muchas gracias.

Bien, pues habiendo agotado todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.